

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-10484
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADOS IDIGER 2017ER7352 y 2017ER7940

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: ENRIQUE LINERO SOTO				SOLICITANTE	
CAT	8	MOVIL	Contratada	ALCALDIA LOCAL DE ENGATIVA	
FECHA	Mayo 15 de 2017	HORA	9:10 a.m.	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector	

DIRECCIÓN	Diagonal 74B # 87 – 62	ÁREA DIRECTA	0.04 Ha			
SECTOR	Florencia	POBLACIÓN ATENDIDA	7			
UPZ	30 – Boyacá Real	FAMILIAS	1	ADULTOS	7	NIÑOS
LOCALIDAD	10 - Engativá	PREDIOS EVALUADOS	1			
CHIP	AAA0064YZWW	OFICIO REMISORIO	CR-27404			

ACLARACIÓN:

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en una inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios y/o viviendas inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

2. TIPO DE EVENTO

Estructural: Daños moderados

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

3. ANTECEDENTES:

El predio de la Diagonal 74B # 87 – 62, se encuentra en el Sector Catastral Florencia de la Localidad de Engativá. De acuerdo con el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto Distrital 190 de 2004), el sector donde se localiza el predio en referencia no presenta cobertura de amenaza por movimientos en masa ni por inundación (Ver Figura No. 1).

4. LOCALIZACIÓN

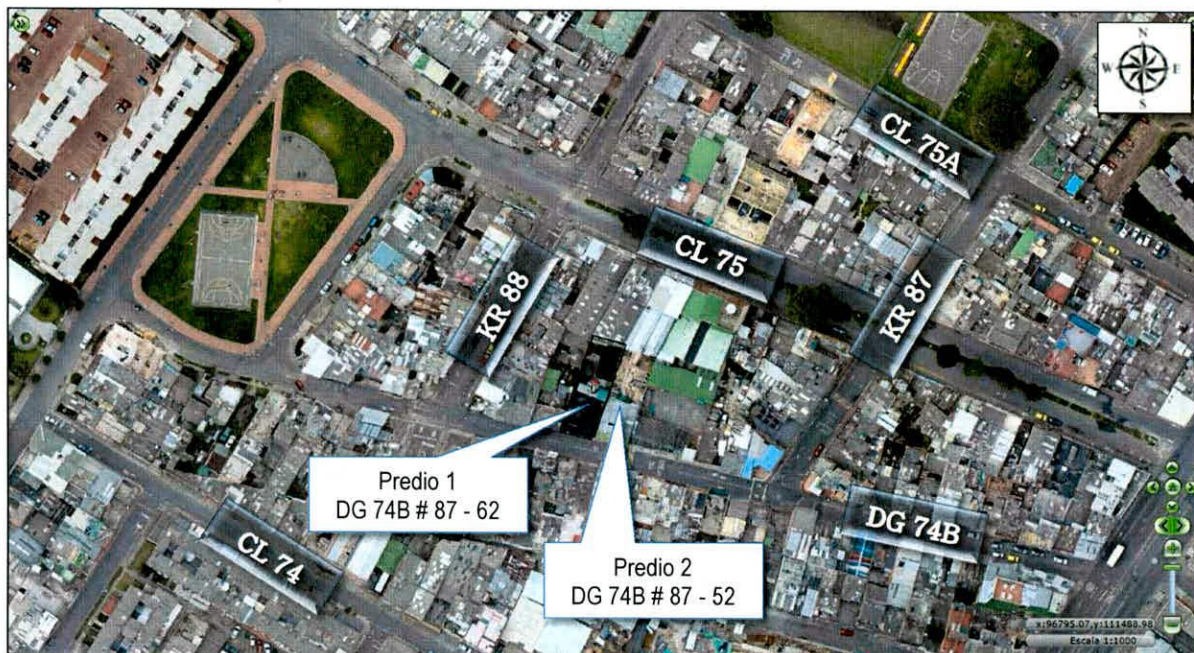


Figura 1. Localización del predio de la Diagonal 74B # 87 – 62, en el Sector Catastral Florencia de la Localidad de Engativá.

5. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

El día 15 de mayo de 2017 en atención a los radicados de la referencia, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita al inmueble ubicado en Diagonal 74B # 87 – 62, en el Sector Catastral Florencia de la Localidad de Engativá, encontrando una zona relativamente plana, consolidada urbanísticamente y con vías de acceso vehiculares pavimentadas, donde no se identificaron afectaciones en el terreno de carácter local y/o general que pudiesen comprometer la estabilidad de la infraestructura pública y privada del sector.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

En el predio se emplaza una edificación de dos pisos y terraza conformada por una estructura de mampostería simple, placa de entrepiso y terraza de concreto reforzado. La visita fue atendida por el Señor Rogelio Martínez permitiendo el acceso a la vivienda. El uso de la edificación es residencial y comercial.

La edificación colinda hacia el costado oriental, con el predio de la Diagonal 74B # 87 – 52 (Predio 2, Figura 1) donde se emplaza una edificación de cinco pisos de construcción reciente. Se resalta que las dos edificaciones presentan junta de dilatación en el segundo nivel. Las características de los inmuebles se pueden apreciar en la fotografía 1.

Con base en la inspección visual realizada al inmueble de la Diagonal 74B # 87 – 62 (Predio 1, Figura 1) se evidencian fisuras y grietas con tendencia vertical en muros interiores del primer nivel las cuales se acentúan en el costado oriental de la edificación (ver fotografía 2). Los acabados del piso del primer nivel presentan daños identificados en grietas escalonadas (Ver fotografía 3). En el patio interior se observa una fisura que probablemente obedece a una adición realizada al voladizo de este sector de la vivienda (Fotografía 4). En el segundo piso se presentan grietas con anchos cercanos a 5 mm con una longitud aproximada de 2 metros y humedades en la placa de terraza (Ver fotografías 5 y 6)

De acuerdo con la inspección visual se establece que la vivienda evaluada presenta una calificación de daños **moderados**.

Dentro de las posibles causas de las lesiones evidenciadas, se encuentran posibles asentamientos diferenciales presentados en el inmueble vecino ubicado en el predio de la Diagonal 74B # 87 – 52 (Predio 2, Figura 1), lo cual no es posible precisar mediante inspección visual.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h1>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h1>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

6. REGISTRO FOTOGRAFICO



Fotografía 1. Vista general de los inmuebles ubicados en la Diagonal 74B # 87 – 62 y Diagonal 74B # 87 – 52.



Fotografía 2. Grieta vertical en muros del costado suroriental del predio de la Diagonal 74B # 87 – 62.



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

Fotografía 3. Grieta escalonada en los acabados de piso del costado suroriental del predio de la Diagonal 74B # 87 – 62



Fotografía 4. Grieta en la placa de entrepiso ubicada en el patio interior de la vivienda de la Diagonal 74B # 87 – 62.



Fotografía 5. Grieta horizontal un muro de alcoba ubicada en el costado suroriental del predio de la Diagonal 74B # 87 – 62.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014



Fotografía 6. Presencia de humedad en placa de terraza.

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>	¿CUAL?	<input type="text"/>
----	--------------------------	----	-------------------------------------	--------	----------------------

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- En caso de no adelantar las acciones de reparación y/o reforzamiento de la vivienda emplazada en el predio de la Diagonal 74B # 87 – 62, en el Sector Catastral Florencia de la Localidad de Engativá, se podrían presentar aumento en los daños presentados.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa al inmueble de la Diagonal 74B # 87 – 62, en el Sector Catastral Florencia de la Localidad de Engativá.

9. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural del inmueble emplazado en el predio de Diagonal 74B # 87 – 62, en el Sector Catastral Florencia de la Localidad de Engativá, no se encuentra comprometida en la actualidad ante la acción de cargas normales (habituales) de servicio, por las lesiones evidenciadas. Sin embargo, podrían presentarse colapsos de los muros que hacen parte del sistema estructural ante cargas dinámicas (sismo y otros), de no realizarse obras de reforzamiento estructural.

10. ADVERTENCIAS

- De acuerdo con sus funciones establecidas, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, no tiene dentro de su competencia, adelantar estudios de Patología, Vulnerabilidad y Reparación Estructural ni de Interacción Suelo-Estructura.

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

- Para adelantar cualquier intervención en el predio evaluado, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital (hoy Secretaria distrital de Planeación – SDP), para establecer aspectos que no son competencia de IDIGER, relacionado con restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR – 10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.
- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en ella y se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector evaluado.

11. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables de la edificación emplazada en la Diagonal 74B # 87 – 62, en el Sector Catastral Florencia de la Localidad de Engativá, adelantar un estudio detallado de ingeniería en donde se analice la vulnerabilidad estructural y la estabilidad geotécnica, de tal forma que permita establecer las causas y aplicar las acciones requeridas que se deriven de estos estudios, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto No. 340 del 13 Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente.
- Al responsable o responsables del edificio ubicado en el predio de la Diagonal 74B # 87 – 52, en el Sector Catastral Florencia de la Localidad de Engativá, verificar las actas de vecindad a fin de constatar las condiciones del predio de la Diagonal 74B # 87 – 62, y otros colindantes antes de iniciadas las obras y compararlas con las condiciones actuales, para poder establecer si o no se han presentado afectaciones asociadas a la ejecución del proyecto; en caso afirmativo implementar las acciones necesarias, que garanticen llevar los predios a las condiciones de estabilidad y habitabilidad que tenían antes de iniciadas las labores en obra, acciones que deberán implementarse con el apoyo de personal idóneo. Lo anterior en cumplimiento del Decreto 172 de 2014 “Por el cual se reglamenta el Acuerdo 546 DI-10484

Página 7 de 8



	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

de 2013, se organizan las instancias de coordinación y orientación del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático SDGR-CC y se definen lineamientos para su funcionamiento”, en su Quinta Parte – Responsabilidades Públicas, Privadas y Ciudadanas, y de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 32, es responsabilidad de quien ejecuta obras, el realizar el respectivo análisis de riesgos y tomar las medidas de prevención y mitigación, los cuales son citados a continuación:

Artículo 32°.- Análisis específicos de riesgo y planes de contingencia. De conformidad con el artículo 42 de la Ley 1523 de 2012 todas las entidades públicas o privadas, encargadas de la prestación de servicios públicos, que ejecuten obras civiles mayores o que desarrollen actividades industriales o de otro tipo que desarrollen actividades en el Territorio Distrital, que puedan significar riesgo de desastre para la sociedad, así como las que específicamente determine el IDIGER (Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático), deberán realizar un análisis específico de riesgo que considere los posibles efectos de riesgos naturales y sociales sobre la infraestructura expuesta y aquellos que se deriven de los daños de la misma en su área de influencia, así como los que se deriven de su operación. Con base en este análisis diseñará e implementarán las medidas de reducción del riesgo y planes de emergencia y contingencia que serán de su obligatorio cumplimiento.

- Al responsable y/o responsables del inmueble ubicado en el predio de la Diagonal 74B # 87 – 62, en el Sector Catastral Florencia de la Localidad de Engativá, realizar un seguimiento de las condiciones de estabilidad, funcionalidad y habitabilidad de la edificación, con el propósito de desarrollar intervenciones oportunas que impidan la manifestación de situaciones que generen condiciones de riesgo en inmueble.

12. APROBACIONES

Elaboró
Firma:  Nombre: ENRIQUE LINERO SOTO Profesión: Ing Civil Especialista en Estructuras MP: 08202 – 81547 ATL
Profesional Especializado de la Coordinación de Asistencia Técnica
Revisó
 JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático